



**SECRETARIA DE LA SALA PENAL
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL MANIZALES**

**ESTADO NOTIFICATORIO No. 128
24 de agosto de 2022**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 295 del Código General del Proceso, y ante la imposibilidad de notificar en debida forma al señor Luís Amadeo Ariza Coronel conforme a las constancias que obran en el expediente de la acción de tutela en segunda instancia con radicado 15572310400120220010501, se notifica a la citada persona del proveído de fecha 22 de agosto de 2022 mediante el cual se avocó conocimiento de acción de tutela en segunda instancia, a saber:

"(...) Una vez repartida la actuación constitucional impulsada por Luis Amadeo Ariza Coronel en contra de la Nueva Eps, trámite donde fue vinculada la Secretaría de Salud de Boyacá, la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud –Adres y el Ministerio de Salud, se avoca su conocimiento en esta sede.

En idéntico sentido, se dispondrá en esta instancia que a través de la Secretaría se corra traslado del escrito de impugnación suscrito por la accionada, a las partes involucradas, para que, de estimarlo necesario, se pronuncien al respecto.

En aras de darle trámite a las actuaciones procesales correspondientes en esta instancia se requiere al señor Luis Amadeo con la finalidad de que informe si a la fecha La Nueva Eps, le ha autorizado los servicios médicos prescritos por sus galenos tratantes en ocasión de los diagnósticos de "Lumbago no especificado; sacrolitis bilateral; balanitis; fimiosis; hiperlipidemia; discopatía degenerativa C5-C6 C6 –C7, artrosis facetaria como descrita, discopatía degenerativa L5 –S1 y rotoescoliosis de convexidad derecha".

Asimismo, deberá comunicar si la entidad ha actuado de forma diligente a la hora de ofrecer la prestación oportuna de las citas, medicamentos, procedimientos, insumos y demás servicios requeridos para la recuperación de su salud, tal y como lo ordenó el Juez de primera instancia, o si por el contrario, las circunstancias que lo llevaron a iniciar este trámite tutelar aún persisten. (...)"

Se fija en lugar público de la Secretaría el veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022) a las siete y treinta (7:30) de la mañana y se desfija a las cinco (5:00) pm.

**Valentina Ríos González
Secretaria**